Acuerdo de 2 de junio de 2023, de la Comisión Organizadora de la Evaluación de Bachillerato para el Acceso a la Universidad, por el que se aprueban las fechas de la evaluación correspondiente al curso académico 2023-2024.

El artículo 5 de la Orden ECD/133/2017, de 16 de febrero, determina la organización y coordinación de la evaluación final de bachillerato para el acceso a la Universidad en la Comunidad Autónoma de Aragón, a partir del curso 2016/2017 [en adelante EvAU], estableciendo las funciones de la Comisión Organizadora, entre las que figura «la determinación de las fechas de las convocatorias de la EvAU».

La Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, establece nuevas modalidades de Bachillerato, y con ellas nuevas vías y nuevas materias, haciendo necesario adaptar la prueba de acceso a la universidad a esta legislación educativa.

Sin embargo, a fecha actual todavía no se dispone del marco normativo que nos permita conocer qué estructura tendrá la EvAU a partir de 2024, y con ello establecer un calendario de fechas de realización de la prueba. Esta situación de incertidumbre se ve agravada ante el anuncio de celebración de elecciones generales, que paraliza la tramitación de todas las iniciativas legislativas en marcha, y con ellas el real decreto que debía regular el acceso y la admisión a la universidad.

A la vista de lo expuesto, la Comisión Organizadora de la EvAU, acuerda aprobar unas **fechas orientativas** de realización de las convocatorias ordinaria y extraordinaria de la EvAU correspondiente al curso académico 2023-2024, en consonancia con la actual organización y estructura de las pruebas de acceso, en los términos que se indican a continuación:

- Convocatoria ordinaria: días 4, 5 y 6 de junio de 2024
- Convocatoria extraordinaria: días 2, 3 y 4 de julio de 2024

Las fechas indicadas, podrán verse modificadas por la necesidad de añadir un cuarto o incluso un quinto día para la realización de exámenes, una vez se apruebe por parte del Gobierno las características definitivas de la prueba de acceso. En ese caso, la Comisión Organizadora rectificará este acuerdo según corresponda.

La fecha límite para la recepción por la Universidad de Zaragoza de las calificaciones medias de los expedientes de los alumnos que finalicen en el curso 2023-2024 los estudios de Bachillerato en centros públicos y privados será, en la convocatoria ordinaria, el día 21 de mayo de 2024, y el día 19 de junio de 2024, en la convocatoria extraordinaria.